



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



RESOLUCIÓN J.M. Nº 430/2024

(Resolución Junta Municipal Número Cuatrocientos Treinta /Año Dos Mil Veinticuatro)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL DISTRITO DE FRAM.

Fram, 01 de abril de 2024.

VISTO: La nota Nº 085/2024, presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación para la realización de la convocatoria de MENOR CUANTÍA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PASOS PEATONALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL DISTRITO DE FRAM. Los fondos a ser utilizados para la adquisición del bien mencionado corresponden al 20% de los fondos FONACIDE a ser imputado en el Rubro 521-30-03.

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

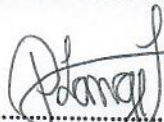
LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL DISTRITO DE FRAM.


Art. 2º) AUTORIZAR AL INTENDENTE MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A CONCURSO DE MENOR CUANTÍA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL DISTRITO DE FRAM.

Art. 3º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


.....
Lic. Liz Paola Lange S.
Secretaria Junta Municipal




.....
Abg. Mateo Krivenchuk
Presidente Junta Municipal

